

Comunicado

Corte Interamericana de Derechos Humanos

CorteIDH_CP-20/19 Español

Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



CORTE INTERAMERICANA INAUGURÓ EN GUATEMALA EL MÓDULO VIRTUAL DEL "PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN SOBRE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS"

San José, Costa Rica, 23 de mayo de 2019.- La Corte Interamericana inició el módulo virtual del "Programa de Actualización sobre la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos" que se lleva a cabo con integrantes del Poder Judicial, del Ministerio Público Fiscal y del Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala, entre otras instituciones claves para la protección de los derechos humanos en Guatemala. La actividad contó con la presencia de altas autoridades de la Corte de Constitucionalidad y del Secretario de la Corte Interamericana, Sr. Pablo Saavedra Alessandri.



En esta etapa virtual se reprodujeron desde la Sede de la Corte Interamericana las exposiciones de una abogada y un exabogado de la Secretaría sobre los derechos a la vida y a la integridad personal en la jurisprudencia del Tribunal. Luego de cada presentación se abrieron espacios para preguntas e intercambios de parte de las y los funcionarios guatemaltecos, quienes participaron de este módulo virtual desde la sala de vistas de la Corte de Constitucionalidad en Ciudad de Guatemala, con el personal de la Corte Interamericana.



Este Programa forma parte del *Proyecto Fortalecimiento de la Protección de Derechos Humanos y el Estado de Derecho mediante el diálogo jurisprudencial, la optimización de capacidades y el cumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en El Salvador, Guatemala y Honduras*, que desarrolla el Tribunal de San José con el apoyo de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE).




El Programa constituye una iniciativa pionera de la Corte Interamericana que está dirigida a fortalecer las capacidades de la administración de justicia de los tres países en el uso del derecho internacional y afianzar el diálogo jurisprudencial entre las jurisdicciones nacionales e interamericana.

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma. Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana <http://corteidh.or.cr> o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a corteidh@corteidh.or.cr.

Para la oficina de prensa contacte a Marta Cabrera Martín a prensa@cortheidh.or.cr. Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte aquí. Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a biblioteca@cortheidh.or.cr.

También puede seguir las actividades de la Corte en [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español y @IACourtHR para la cuenta en inglés), [Flickr](#), [Vimeo](#) y [Soundcloud](#).

Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2019.  BY-NC-ND
Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported](#)
Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses, San Pedro, San José, Costa Rica.

 Facebook

 Twitter

 Correo

 (506) 2527 - 1600

 (506) 2280 - 5074



Apdo. 6906 - 1000
San José, Costa Rica



cortheidh@cortheidh.or.cr



www.cortheidh.or.cr